Lorica, 22 de septiembre de 2023

Señores
CONSORCIO INURFE
Atn., Ing. YENIFER MARTINEZ JURADO
Administrador Vial Grupo 1
Lorica (Córdoba)

Por medio de la presente le solicitamos a usted como interventor del Contrato No. 2828 de 2023 que actualmente ejecutamos para el Instituto Nacional de Vías y cuyo objeto es el SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CORDOBA. SECTORES 9003 MOÑITOS – SAN BERNARDO DEL VIENTO - LORICA, PR0+0000 - PR49+0000 LOTE 4 lo siguiente:

MODIFICAR la cláusula tercera del contrato No. 2828 de 2023, la cual quedará, así: CLÁUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO. El valor del presente contrato se fija en la suma de CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($ 163.803.696,00) MONEDA CORRIENTE, suma que incluye el IVA, equivalente a 2,397668966 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año de suscripción del presente contrato. MODIFICAR la cláusula cuarta del contrato No. 2828 de 2023, la cual quedará, así: CLÁUSULA CUARTA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. – El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de VALOR DEL CONTRATO. El valor del presente contrato se fija en la suma de CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($ 163.803.696,00) MONEDA CORRIENTE, discriminada así: a). VALOR BASICO: CIENTO SESENTA Y UN MILLONES VEINTI DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($161.022.400,00) MONEDA CORRIENTE. b). VALOR IVA: DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($ 2.781.296,00) MONEDA CORRIENTE.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

FIRMA: Oscar Guzman M
OSCAR ANTONIO GUZMAN MEDRANO
C.C. No. 10.943.575 San Bernardo del Viento (Córdoba)
Representante Legal